



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
13 de junio de 2006
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

25° período de sesiones

Acta resumida de la 519ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 11 de julio de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: Sra. Manalo (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (*continuación*)

Informes periódicos segundo y tercero y cuarto combinados de Viet Nam (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



La Sra. Manalo, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer(continuación)

Informes periódicos segundo y tercero y cuarto combinados de Viet Nam (continuación)
(CEDAW/C/VNM/2 y 3-4,
CEDAW/PSWG/2001/II/CRP.1/Add.5)

1. Por invitación de la Presidenta, la Sra. Ha Thi Khiet y la Sra. Trinh Thi Hoai Duc (Viet Nam) toman asiento en la mesa del Comité.

2. **La Sra. Ha Thi Khiet** (Viet Nam), en respuesta a una pregunta de la Sra. Abaka acerca de la asignación de tierras en las zonas rurales, dice que el Estado garantiza a las mujeres el acceso a tierras familiares. Conviene en que las mujeres de más de 55 años pueden encontrarse en desventaja según la legislación vigente, problema que podrá abordarse cuando se examine la enmienda presentada para actualizar la ley correspondiente. No obstante, la mayoría de esas mujeres podrán acogerse al “5% de las tierras”, reservadas para su distribución a aquellas personas que no estén contempladas en la ley.

3. Está de acuerdo en que, a pesar del obstáculo que suponen las costumbres sociales tradicionales, deben ponerse a disposición de las mujeres solteras métodos contraconceptivos para contrarrestar los efectos negativos de la práctica del aborto y del nacimiento de hijos fuera del matrimonio. Las mujeres representan el 14% de los afectados por el VIH/SIDA y, aunque la cifra es relativamente baja, el Gobierno está acelerando los esfuerzos por prevenir e impedir el avance de la enfermedad mediante actividades de formación, promoción y capacitación a nivel básico. Todavía no se ha abordado adecuadamente la actitud de los hombres hacia la planificación de la familia en general y la utilización del condón para proteger a sus parejas en particular, pero ha habido un significativo aumento del uso de anticonceptivos por parte de los hombres, del 6% en 1997 al 31% en 1999, lo que constituye una tendencia alentadora. Como parte de sus esfuerzos por reducir la tasa de abortos, el Gobierno ha adoptado planes para alentar el uso de anticonceptivos.

4. **La Sra. Trinh Thi Hoai Duc** (Viet Nam), en respuesta a preguntas acerca de las tasas de cáncer de mama y de los tratamientos para las mujeres de las zonas rurales, dice que actualmente el número más alto de muertes producidas por el cáncer se debe al cáncer de mama. Sólo puede tratarse en las tres principales ciudades; los hospitales provinciales no cuentan con las instalaciones ni los recursos financieros necesarios para tratarlo de forma eficaz. Se está llevando a cabo en las zonas rurales un programa de formación en gran escala acerca de la autodetección del cáncer de mama, pero se necesitará la ayuda internacional y de las Naciones Unidas para mejorar las posibilidades de tratamiento.

5. **La Sra. Corti** dice que sus inquietudes se centran en la situación del cerca del 79% de la población femenina que vive en las zonas rurales. La sociedad rural es la más tradicional y sus costumbres tienden a no favorecer el adelanto y la igualdad de la mujer. Las mujeres son una fuerza decisiva en muchos proyectos de desarrollo, pero todavía se encuentran en una situación de desventaja a muchos niveles. Le gustaría saber más acerca de su acceso a la seguridad social y las políticas para integrarlas en los programas de erradicación del hambre y la pobreza. También se necesita más información acerca de las condiciones sanitarias y de alfabetización de las mujeres de las zonas rurales. Señalando que en el artículo 14 de la Convención también se menciona el derecho a la vivienda, pide información sobre la política de vivienda en la medida en que se aplica a las mujeres de las zonas rurales.

6. **La Sra. Shin** pregunta si la violencia doméstica se ha incluido en la categoría “males sociales”. Los “grupos de reconciliación” a los que ha hecho referencia la delegación parecen ser la principal fuente de asesoramiento para una pareja en conflicto, pero podría ser una experiencia negativa para una mujer maltratada a menos que la relación de poder entre el hombre y la mujer se entienda correctamente. Se pregunta si los grupos de reconciliación orientan sus esfuerzos hacia la potenciación de la capacidad de las víctimas de la violencia doméstica y si se ofrece algún tipo de capacitación a los miembros de los grupos para abordar esas cuestiones. Según estadísticas del Banco Mundial, hasta el 20% de los homicidios cometidos entre 1994 y 1997 fueron resultado de la violencia doméstica. La imposición de penas graves a los que perpetren actos de violencia doméstica no es suficiente.

También se necesitan la prevención y la protección. Se pregunta si hay algún albergue para las víctimas de la violencia doméstica. En el próximo informe deben incluirse más estadísticas sobre esa cuestión.

7. **La Sra. Gaspard** señala que casi el 20% de la población de Viet Nam pertenece a minorías étnicas y tiende a vivir en zonas rurales donde persisten las actitudes estereotipadas y pregunta si el Gobierno puede añadir una dimensión relacionada con las minorías étnicas a la información estadística sobre el género. Pregunta si el Gobierno presta alguna asistencia a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y, en ese caso, de qué tipo. Señala que, al parecer, la prostitución está gravemente castigada en Viet Nam y pregunta si únicamente se castiga a las prostitutas. En los informes se hace referencia a centros dedicados a la reeducación de prostitutas y su reinserción en el mercado de trabajo. ¿Son las prostitutas libres de entrar y salir de esos centros? Por lo que se refiere a la participación de las mujeres en la vida política, que sigue siendo baja a nivel gubernamental, le gustaría recibir estadísticas sobre la representación de las mujeres procedentes de minorías étnicas en el Gobierno y en el Parlamento. Pregunta también si el objetivo del 30% de participación de la mujer en la política que ha establecido el Gobierno se considera un límite máximo. En cuanto a la cuestión de la violencia doméstica, señala que los informes indican que hay un importante número de mujeres que han migrado dentro del país y han dado como motivo para su migración los problemas familiares, mientras que los hombres que han mencionado esos motivos son la mitad de las mujeres que lo han hecho. Le gustaría saber más acerca de las causas exactas de la migración, como el abandono, la violencia, etc. Son muchas las niñas que parecen abandonar la escuela antes de tiempo y pocas las que eligen las disciplinas tecnológicas como eje de sus estudios. La representante de Viet Nam ha dicho en su presentación oral que las niñas eligen sus disciplinas de estudio sobre la base de su talento y su capacidad. ¿Significa eso que las niñas carecen del talento y la capacidad necesarios para los estudios técnicos?

8. **La Sra. Gabr** observa que la Constitución de Viet Nam permite aparentemente la creación de ONG y pregunta por el tamaño y la composición de las diversas ONG que se dedican a la promoción de la condición de la mujer y si las ONG internacionales pueden operar libremente en Viet Nam. Pregunta

también por los derechos de la mujer en las zonas rurales, si tienen acceso al crédito y a la propiedad de la tierra. Por último, desea saber más acerca de la participación de la mujer en los asuntos internacionales, en particular el número de mujeres que ocupan puestos diplomáticos importantes.

9. **La Sra. Cui** señala que, aunque la principal organización de mujeres de Viet Nam es muy grande, no todas las mujeres son miembros. ¿Hay alguna discriminación contra las que no son miembros, especialmente en las zonas rurales, en los programas de erradicación de la pobreza y en la concesión de préstamos? La ley sobre la propiedad de la tierra parece indicar que las mujeres que no están casadas sólo tienen derecho a recibir tierras en el marco del programa de distribución si son mayores de 30 años. Esa norma podría suponer la discriminación de las mujeres jóvenes, muchas de las cuales son cabezas de familia y necesitan tierra de cultivo para subsistir. No entiende las referencias a algunas cuestiones que figuran en la tercera frase del párrafo 248 del segundo informe (CEDAW/C/VNM/2) y pide aclaraciones. Por último, desea saber qué porcentaje de empleados de las nuevas empresas que no son propiedad del Estado son mujeres, si están permitidos los sindicatos y si éstos cuentan con mujeres entre sus miembros y han creado comités sobre los problemas de género.

10. **La Sra. Raday** señalando que la legislación para la protección de la mujer que Viet Nam ha promulgado es muy progresista, pregunta si todavía persisten las actitudes estereotipadas acerca de los papeles familiares y la división del trabajo en la familia. La constitución prohíbe expresamente la discriminación por motivos de sexo y los actos contrarios a la dignidad de la mujer, pero sería útil saber si se ha presentado algún caso ante los tribunales relativo a alguna denuncia por esos motivos. Encomia al Gobierno por haber reducido a la mitad en los últimos años la diferencia en los salarios y pregunta si las cifras que se ofrecen en el informe se basan en los ingresos generales en concepto de salario o de horas extraordinarias. En cuanto a la edad de jubilación, pregunta por qué no se da a todas las mujeres la opción de seguir trabajando después de los 55 años, puesto que algunas profesiones parecen permitirlo. Pide que se faciliten datos desglosados por sexo sobre los ascensos en la función pública, en particular si las mujeres funcionarias llegan a los mismos niveles que los hombres que tienen una formación equivalente.

También agradecería recibir información similar con respecto a las mujeres que trabajan en las empresas privadas. ¿Se aplican los incentivos para que los empleadores contraten mujeres en el sector público y en el sector privado? Y ¿Cuál es el porcentaje de mujeres que forman parte de las facultades universitarias? El Comité también querría disponer de información más precisa sobre el derecho a la pensión de las mujeres mayores que no se han incorporado al mundo laboral debido a las responsabilidades familiares tradicionales. ¿Reciben una pensión? Señalando los muchos casos que al parecer ha solucionado la Unión de Mujeres, pregunta si esa organización se ocupa de otros problemas además de los familiares.

11. **La Sra. Myakayaka-Manzini** pregunta cómo se manifiesta en el hogar o en la familia el proceso de renovación económica. ¿Tiene algún efecto negativo en la educación de las niñas, que a menudo tienen que participar en la economía del hogar? Pregunta qué grado de éxito han tenido la Unión de Mujeres y otros grupos en la lucha contra la prostitución y la trata de mujeres. Le preocupan los informes de que al parecer algunos padres alientan a sus hijas a ejercer la prostitución. En los informes se menciona una comisión para el adelanto de la mujer, pero no se especifica qué organizaciones de mujeres y ONG están representadas en ella. Al parecer, esa comisión sólo tiene una función consultiva, pero le gustaría saber qué recursos puede interponer la Unión de Mujeres si el Gobierno no sigue el asesoramiento de la comisión. La participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones políticas ha estado guiada por un plan nacional de acción y se pregunta si ese plan de acción se renovará para mantener el impulso conseguido. Por último, señalando que Viet Nam es un Estado con un partido único, pregunta cuáles son los procedimientos concretos para que las mujeres puedan presentarse como candidatas a los puestos políticos.

12. **La Sra. Regazzoli** pregunta cómo se ayuda y alienta a las mujeres de las zonas rurales a participar en el proceso de adopción de decisiones.

13. **La Sra. Achmad** destaca la importancia de la incorporación de la perspectiva de género para una adecuada planificación, investigación, capacitación y el análisis y aplicación de los programas. Es necesario introducir una perspectiva de género en los libros de texto, en la inspección de trabajo, en la formación sanitaria, incluidas las escuelas de medicina, en el

escenario político y en los tribunales y facultades de derecho. Es necesario que las oficinas de inmigración sean más conscientes de sus problemas, especialmente al ocuparse de la trata de mujeres. Pregunta si Viet Nam ha introducido programas de estudios universitarios sobre la mujer y las cuestiones de género.

14. **La Sra. Manalo**, hablando como experta a título individual, pregunta qué se está haciendo en Viet Nam para combatir las enfermedades transmisibles, incluida la tuberculosis, que a menudo afectan de forma especialmente grave a las mujeres.

15. **La Sra. Ha Thi Khiet** (Viet Nam) reconoce que es necesario eliminar la discrepancia las normas laborales y las condiciones de vida en las zonas urbanas y rurales.

16. Las mujeres participan activamente en el plan nacional de reducción de la pobreza que ha arrojado ya resultados tangibles. La estrecha colaboración entre la Unión de Mujeres de Viet Nam, los organismos gubernamentales y la aplicación de los programas de extensión agrícola, entre otras cosas, han ayudado a reducir el número de hogares pobres del 30% al 10% en los últimos años. De forma similar, se han conseguido importantes avances en la esfera de la alfabetización y está cerca el objetivo de la educación primaria universal para todos.

17. En la esfera de la atención primaria de la salud, dice que el Gobierno ha aplicado medidas firmes, incluida la vigilancia de los centros de salud a todos los niveles, en el marco de su programa para el adelanto de la mujer. Como norma, no se hacen distinciones entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso a la atención primaria de la salud. No obstante, se da cierta prioridad a las mujeres en el diagnóstico, el tratamiento y la distribución de medicamentos.

18. Dentro de la nueva situación económica de Viet Nam, han mejorado los servicios de saneamiento de los hogares. El Gobierno ha invitado a la Unión de Mujeres a unirse a sus esfuerzos por abordar los problemas relacionados con el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental en las zonas rurales.

19. En cuanto al derecho de las mujeres a participar en el desarrollo rural, afirma que éstas tienen una mayor participación que los hombres en la adopción de

decisiones debido a que la asistencia a las reuniones comunitarias es predominantemente femenina.

20. Todo ciudadano vietnamita tiene el derecho a disponer de una vivienda y tierras de cultivo, y los activos se dividen equitativamente en caso de divorcio. Las mujeres gozan de plenos derechos de herencia y otros derechos básicos. Las mujeres mayores que no están casadas viven tradicionalmente con otros miembros de la familia. No obstante, tienen derecho a poseer tierras y, en algunos casos, pueden recibir una subvención con ese fin a través de los fondos de los poblados.

21. La condición de miembro de la Unión de Mujeres no es un criterio para recibir créditos. Hay más de 80.000 grupos de crédito y ahorro en los que las mujeres pueden participar.

22. En el artículo 46 de la Constitución de Viet Nam se fomenta la participación en la seguridad social. En los artículos 23 y 24, que hacen referencia a la legislación colectiva, también se establece que los miembros y cooperativas deberán contribuir al fondo para la seguridad social. Como se menciona en el párrafo 14.5 del informe (documento CEDAW/C/VNM/3-4), se están poniendo a prueba en las zonas rurales programas piloto de participación voluntaria en la seguridad social.

23. Entre las políticas sociales establecidas por el Gobierno figura la prestación de asistencia a los mayores, los indigentes y las mujeres que han contribuido al esfuerzo de guerra. Otras entidades que reciben apoyo del Estado son los organismos juveniles y comunitarios, las organizaciones no gubernamentales y la Unión de Mujeres. En un decreto del Gobierno y otros instrumentos legislativos se establecen los privilegios y la protección de que gozan los supervivientes de la guerra.

24. Aunque no hay ninguna prohibición relativa a la creación de sindicatos, las mujeres de Viet Nam reconocen el valor, la experiencia y la eficacia de la Unión de Mujeres de Viet Nam, que ha sido extremadamente activa en todos los ámbitos de la vida social. Además, hace referencia a la satisfactoria cooperación con otras organizaciones sociales que fomentan la labor del Gobierno. Entre esos grupos destaca el importantísimo papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y su apoyo activo a los programas encaminados al adelanto de la mujer.

25. El Gobierno de Viet Nam ha adoptado medidas para combatir el paludismo y la tuberculosis, con especial atención a zonas donde la incidencia de esas enfermedades es mayor. Se otorga prioridad al tratamiento de las mujeres –las encargadas de cuidar las familias– y se facilitan medicamentos a todas las personas, sin distinción de sexo. La Unión de Mujeres de Viet Nam y el Comité Nacional para el Adelanto de la Mujer supervisan la situación relativa al paludismo por conducto del Ministerio de Salud Pública. La Unión de Mujeres ha distribuido panfletos informativos y se están introduciendo medidas innovadoras, como emparar las mosquiteras en soluciones insecticidas. La Unión ha participado también en una campaña de lucha contra la tuberculosis con especial hincapié en las mujeres afectadas de las zonas rurales.

26. En la esfera de la educación, dice que la tasa de abandono escolar es un problema que es necesario resolver. Tradicionalmente, los muchachos vietnamitas han gozado de un mayor respeto que las muchachas. Las niñas aprenden los caracteres vietnamitas y se quedan en casa para hacerse cargo de los asuntos familiares. Recientemente, no obstante, el número de niñas que asisten a la escuela secundaria ha aumentado considerablemente. Se ha llevado a cabo una campaña de alfabetización y se han utilizado fondos privados y del Gobierno para que los alumnos, muchos de los cuales son niñas, puedan asistir a facultades y universidades.

27. Además, el Gobierno facilita fondos a la Unión de Mujeres para establecer y mantener centros de formación profesional para niñas en esferas como la peluquería, la costura, la electrónica y la informática. También hay centros gubernamentales y las niñas pueden elegir el tipo de centro al que desean asistir.

28. Según la legislación de Viet Nam, todos los actos de discriminación contra la mujer están prohibidos y todas las personas que consideren violados sus derechos pueden acudir a los tribunales. Los tribunales civiles se ocupan de los asuntos de matrimonio y familia y protegen los derechos de la mujer en esferas como el divorcio y la propiedad. Los tribunales de trabajo se ocupan de muchos casos relativos a la licencia por maternidad y el despido injusto de trabajadoras. Si se despide a una mujer por estar embarazada, el tribunal de trabajo exige al empleador que vuelva a contratarla y que le indemnice por los perjuicios sufridos. Los tribunales administrativos también protegen los derechos de la mujer en los casos

en que, por ejemplo, una mujer se haya visto perjudicada por un retraso administrativo inaceptable. Los tribunales penales se ocupan de cuestiones como la violencia contra la mujer y el acoso sexual.

29. Se considera que la violencia doméstica no sólo afecta a la familia, sino al conjunto de la sociedad, y esos actos deben señalarse a la atención de los tribunales. Hay un albergue para mujeres maltratadas en la ciudad de Ho Chi Minh; en otras ciudades no se considera que se trate de un problema acuciante. Si una mujer es maltratada, vuelve a la casa de sus padres y éstos la protegen de su marido. Pasado algún tiempo, normalmente el marido invita a su esposa a volver a casa. Los grupos de reconciliación comunitarios están compuestos por personas que se han beneficiado del método de los grupos de reconciliación. Los miembros se reúnen con los cónyuges juntos y por separado. El Gobierno ha pedido al Ministerio de Justicia que establezca directrices para el funcionamiento de esos grupos de reconciliación. El Ministerio trabaja con las ONG y las organizaciones sociales para ofrecerles formación jurídica y actualizar la información sobre los derechos de los ciudadanos y de las mujeres y llevan a cabo seminarios de capacitación en las técnicas de reconciliación. Los grupos de reconciliación han tenido un efecto importante a nivel comunitario y han ayudado a muchas personas.

30. Hay una migración interna considerable en Viet Nam hacia las zonas con mejores perspectivas económicas en las ciudades, en las tierras fértiles del sur y en las tierras altas del centro. En esas migraciones, las mujeres tienden a seguir a sus maridos.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.